



- SITUACIÓN JURÍDICA:
- TIPO DE AFECCIÓN: 99,20 METROS CUADRADOS.  
VALORACIÓN: 40,67 EUROS.
  
- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: DÑA. ÁNGELES ARNAIZ Y D. LEOPOLDO CALDERÓN.
- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: POLÍGONO 15 PARCELA 164.
- SITUACIÓN JURÍDICA:
- TIPO DE AFECCIÓN: 88 METROS CUADRADOS.  
VALORACIÓN: 36,08 EUROS.
  
- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: D. JOSÉ ANTONIO JARA HABA.
- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: POLÍGONO 15 PARCELA 166.
- SITUACIÓN JURÍDICA:
- TIPO DE AFECCIÓN: 122,66 METROS CUADRADOS.  
VALORACIÓN: 50,29 EUROS.
  
- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: DÑA. M.<sup>a</sup> MANUELA REY JARA.
- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: POLÍGONO 15 PARCELA 167.
- SITUACIÓN JURÍDICA:
- TIPO DE AFECCIÓN: 122,66 METROS CUADRADOS.  
VALORACIÓN: 50,29 EUROS.
  
- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: D. JOSÉ DEL REY JARA.
- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: POLÍGONO 15 PARCELA 168.
- SITUACIÓN JURÍDICA:
- TIPO DE AFECCIÓN: 122,66 METROS CUADRADOS.  
VALORACIÓN: 50,29 EUROS.

Peraleda del Zaucejo, a 21 de junio de 2011. El Alcalde, ANTONIO GONZÁLEZ TORRES.

## **AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA**

### *ANUNCIO de 20 de junio de 2011 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2011082383)*

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Saucedilla (que consta de Memoria Informativa de 161 páginas, con memoria de información y planos; Memoria Justificativa que consta de 22 páginas; Normativa, que consta de 175 páginas, con catálogo, que consta de 19 páginas y los planos; Informe de Sostenibilidad Ambiental, cuyo documento consta de 196 páginas y los planos), por Acuerdo del Pleno de 18 de mayo de 2011, de conformidad



con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura/Periódico Extremadura.

Toda la documentación, incluida la de evaluación medioambiental, podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: todas las establecidas en el Plan General Municipal y la duración de la suspensión es la asignada en este Plan y según lo regulado en la nueva legislación del Suelo.

Saucedilla, a 20 de junio de 2011. El Alcalde, URBANO GARCÍA DÍAZ.